



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

13/2016
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

| | | |
|--|-------------|-----------------------------------|
| D ^a María Isabel Martínez Maestre | PSOE | |
| D. Manuel Andrés Martínez Sánchez | PSOE | |
| D ^a María Asunción París Quesada | PSOE | |
| D. José Luis Lorenzo Ortega | PSOE | |
| D ^a Mariló Jordá Pérez | GSV:AC | |
| D. Alberto Beviá Orts | GSV:AC | |
| D ^a Nuria Pascual Gisbert | GSV:AC | |
| D. Javier Martínez Serra | GSV:AC | |
| D. David Navarro Pastor | SSPSV | |
| D. Bienvenido Gómez Rodríguez | SSPSV | |
| D. Ramón Leyda Menéndez | COMPROMÍS | |
| D ^a Begoña Monllor Arellano | COMPROMÍS | |
| D ^a Isalia Gutiérrez Molina | COMPROMÍS | |
| D. José Rafael Pascual Llopis | PP | |
| D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez | PP | |
| D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts | PP | |
| D. Antonio Carbonell Pastor | PP | |
| D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | PP | <i>Se incorpora en el punto 2</i> |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez | PP | |
| D ^a María Manuela Torregrosa Esteban | PP | |
| D. Serafín Serrano Torres | C's | |
| D ^a María del Mar Ramos Pastor | C's | |
| D. José Alejandro Navarro Navarro | C's | |
| D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa | NO ADSCRITA | |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior.
-11/16, de 26 de octubre

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. TESORERÍA. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de aplazamientos y fraccionamientos de deuda de derecho público (Aprobación Inicial).

3. CONTRATACION: 2^a revisión de precios del contrato de concesión del servicio de transporte público urbano de San Vicente del Raspeig. (Expte. CONSERV03/13)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

4. URBANISMO: Modificación de la Ordenanza Especial Reguladora de Aparcamientos y Vados (Aprobación Inicial).

SERVICIOS AL CIUDADANO

5. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación del III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros trastornos adictivos.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario, en su caso.

6.1. Aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) "San Vicente del Raspeig Oeste" y solicitud de la ayuda correspondiente a la Unión Europea.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. HACIENDA: Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (Tercer Trimestre 2016)

8. HACIENDA: Dar cuenta de la ejecución de Presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2016

9. HACIENDA: Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad (Tercer Trimestre 2016).

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones dictados

- Dictados desde el día 11 de octubre al 15 de noviembre de 2016

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

12. Mociones, en su caso.

12.1. Moción Conjunta de los Grupos Municipales PSOE, GUANYAR, SSPSV, COMPROMÍS, PP y C's: para dotar de un servicio de ambulancia a las instalaciones deportivas y mejorar la respuesta ante accidentes cardiorrespiratorios.

12.2. Moción Conjunta de los Grupos Municipales Moción Conjunta de los Grupos Municipales PSOE, GUANYAR, SSPSV, COMPROMÍS, PP y C's: sobre el Fondo de Cooperación Municipal

13. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: Da comienzo la sesión ordinaria de Pleno de 30 de noviembre de 2016.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

-11/16, de 26 de octubre

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

Antes del inicio del Pleno, tenemos que dar cuenta que por el Sr. Navarro Pastor, Portavoz del Grupo Municipal de Sí Se Puede San Vicente, se presenta con fecha 30 de noviembre de 2016, nº registro 2016026628 copia del acta de la reunión celebrada por el grupo municipal Si Se Puede San Vicente, en la que se acordó la expulsión del grupo municipal Si Se Puede San Vicente, de D^a M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa, con el resultado de dos votos a favor y ningún voto en contra. Para conocimiento de la corporación y a los efectos oportunos, emitido informe jurídico por la secretaria de la Corporación al respecto en el que concluye que de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de Régimen Local, en concreto lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

artículo 134.4 c) de la Ley 8/2010, de 23 de junio de la Generalitat de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, el Pleno deberá tomar razón o conocimiento de que se da el presupuesto fáctico determinante para que la Sra. D^a M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa, pase a tener la condición de Concejal no adscrito, a su vista se da cuenta al Pleno de que la Concejal D^a M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa pasa a tener la condición de Concejal no adscrita como consecuencia de la expulsión del Grupo municipal Si Se Puede San Vicente, tal y como se hace constar en el documento anteriormente citado.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. TESORERÍA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE DEUDA DE DERECHO PÚBLICO (APROBACIÓN INICIAL).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?, ¿no va a intervenir?, ¿alguna intervención? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a Maria del Mar Ramos Pastor (C's): buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Nosotros simplemente nuestro voto va a ser abstención, simple y llanamente, nos parece muy bien que al final, el procedimiento para el aplazamiento y fraccionamiento de las deudas de derecho público en periodo voluntario ejecutivo se modifiquen, pero en el párrafo siguiente dice, 'esta ordenanza no será de aplicación a los ingresos delegados en la Excma. Diputación Provincial de Alicante', en SUMA, como prácticamente a la inmensa mayoría de los impuestos locales están hoy en día gestionados por SUMA, pues no sé, me parece un poco incongruente y luego en cuanto a la garantía de las deudas superiores a aval, me gustaría que la cuantía fuera superior, pero se queda así, vamos simplemente a abstenernos, no es que estemos en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 2 SSPSV, 3 COMPROMIS, 7 PP y 1 CONCEJAL NO ADSCRITA) y 3 abstenciones (C's).

3. CONTRATACION: 2ª REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXPTE. CONSERV03/13)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Alcalde. Este equipo de gobierno trae a Pleno la 2ª revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicio de Transporte Público Urbano de San Vicente del Raspeig. Esta revisión planteada conforme al apartado 10 del pliego de condiciones técnicas, supone la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

reducción de la cantidad a abonar por parte de este ayuntamiento a la concesionaria del servicio en 3.980 euros, debido entre otros factores, al precio del combustible. Esta revisión de precios del contrato abarca el periodo que comprende del primero de mayo de 2016 al 30 de junio de 2017, con lo que la cantidad total anual a abonar por parte de esta corporación será de 172.514 euros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 2 SSPSV, 3 COMPROMIS, 7 PP y 1 CONCEJAL NO ADSCRITA) y 3 abstenciones (C's).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

4. URBANISMO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL REGULADORA DE APARCAMIENTOS Y VADOS (APROBACIÓN INICIAL).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Marilo Jorda?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes a todos y a todas. Quiero recordar que en el mes de septiembre de 2015 el grupo municipal Ciudadanos presentó una moción a este Pleno que fue secundada por todos los grupos políticos, para que se modificase la ordenanza que regula las licencias de aparcamientos y vados.

Esta obligatoriedad de la pegatina que hoy se va a introducir en la ordenanza reguladora, ya existía en la ordenanza fiscal, lo que sucede es que nunca se aplicó y yo quiero pensar o creo, que el motivo que nos llevó a aprobar aquella moción fue que el ayuntamiento ejerciese un mayor control sobre la validez de las placas de vado que hay en las calles de nuestra ciudad, debido a que la ciudadanía tenía la impresión de que muchas de ellas no pagaban, bien porque no veían entrar vehículos a través de la acera en estos locales o bien, porque exhibían unas placas muy antiguas y deterioradas.

Hoy llevamos a aprobación en cumplimiento de la moción que acabo de recordar, esta modificación que se concreta en la obligación no solo de pagar la tasa, sino también en la obligación de colocar una pegatina en la que se hace constar la validez del pago. Y sin nada más muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Ciudadanos votará a favor de la modificación de la ordenanza, ya que como bien ha dicho, la llevamos nosotros a Pleno en 2015 y la consideramos importante tanto para los dueños de los aparcamientos y vados, así como para el resto de los vecinos del municipio.

Cuanto esta modificación esté en vigor, cualquier vecino que aparque en un vado sin la correspondiente etiqueta o identificativo, podrá irse tranquilo sabiendo que la grúa no se llevará su vehículo, de esta manera el propietario de un vado, si no quiere encontrarse con el mismo ocupado, ya se preocupara de recoger y adherir dicha etiqueta, donde vendrá la vigencia y el pago del vado. Además consta con el informe jurídico a favor. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Sr. Alcalde. La verdad es que resulta paradójico que estemos hablando de esto, cuando hace tres días estábamos hablando de la smart city y la open data, la Sra. Jordá lo ha dicho muy bien, esto se hace para tranquilizar a los vecinos de que realmente se paga, si lo analizamos es un poco locura, es decir, a ver esto sería tan sencillo como no se paga, se remite a los servicios de urbanismo, se retiran las placas que es lo que está ocurriendo y punto final. Entonces, ya llevamos en sentido contrario a las smart city, a las open data, por lo menos no hagamos al vecino venir aquí a recoger la pegatina. El otro día comentó en la Comisión la Sra. Jordá, comento que...me dicen que no se oye ¿ahora se oye mejor?, comentó la Sra. Jordá en la Comisión que posiblemente el año que viene se remitirían por correo, que tenía menor coste, pues lo entendimos así, bueno pues da igual, si no lo comentó, nuestra propuesta sería que no le compliquemos más la vida al vecino, que si aunque vayamos en sentido contrario a las smart city, por lo menos que remitamos a los vecinos estos adhesivos, que le hagamos la vida un poquito más fácil a los vecinos, al final enviamos otras cosas, ¿por qué no enviar estas pegatinas?. No sabemos si están de acuerdo, de forma que se pudiesen recoger en lugar de que será recogida anualmente por los interesados, que será remitida por el ayuntamiento, no sé si están de acuerdo el equipo de gobierno en que figurase así, hago la pregunta.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: bueno, yo coincido con el Sr. Carbonell y espero que nos concedan los fondos DUSI y podamos implementar en este ayuntamiento sistemas para que la gente no venga aquí necesariamente y pueda hacer los trámites desde su casa. Yo espero y me gustaría que este equipo de gobierno llegase a esa situación, pero decirle que es difícil saber quien ha pagado y quien no ha pagado. SUMA, muchas veces da por fallidos algunos recibos porque a lo mejor porque el importe es pequeño, aquí un vado cuesta 57,60 euros si no recuerdo mal, entonces no lo reclama, no es insignificante y es importante que el ayuntamiento haga una gestión rigurosa y sepa exactamente cuántos vados no están pagando. Me he preocupado de sacar un listado y de pedir a SUMA y ni más ni menos hay 59 vados que están con algún recibo pendiente, la mayoría del 2016, son 59 plazas más que la ciudad podría tener a su disposición.

Yo creo que es justo que el ayuntamiento tenga un cierto rigor porque, bueno, pues es una tasa que digamos regula la ocupación o el paso por el dominio público y sería un agravio comparativo que dejásemos pasar esto y sin embargo por ejemplo a bares y restaurantes que pagan religiosamente su tasa y que son penalizados cuando no lo hacen, pues que los multemos. De manera que yo creo que la pegatina efectivamente facilita que la gente sepa exactamente si ese vado está al corriente de pago. Yo lo que le dije el otro día, yo entiendo que los cambios, las transiciones pues producen confusión y en atención a ello, nosotros este verano hemos llamado uno por uno a todos los beneficiarios de los vados, la mayoría los han recogido, hay un padrón de 2.300 personas que tienen vado. De estas 2.300 personas que tienen vado, 470 no lo han hecho, a estas 470 personas puesto que el 1 de enero va a entrar en vigor esta ordenanza y si no tienen la pegatina se les puede aparcar un coche en su vado y no queremos dar molestias, se les va a enviar por correo, pero entiendan ustedes que hay ciudades como, me he preocupado por saber qué pasa con los vados en otras ciudades de la comarca, son mucho más caros, pagar 587 euros al año por ocupar, por un vado es baratísimo, en Alicante se paga mucho más y fíjese usted, en Alicante no solo tiene que recoger en una tienda la pegatina, es que la tienen que pagar, aquí no pagan la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

pegatina. Enviar a 2.300 personas, a cada una de ellas los vados, supondría al ayuntamiento entre...porque se tendrían que certificar las cartas para asegurarnos de que les llegan, se tendría que pagar una cantidad alrededor de unos 8.000 euros. Nosotros, comprenda usted, que venimos...nos hemos comprometido a no subir las tasas, pero también tenemos que hacer una gestión rigurosa y creo que lo mejor, ya todas estas personas lo saben y las que no lo saben, estas 470 se van a enterar, porque les vamos a escribir una carta con la pegatina y yo creo que poco a poco se acostumbraran y si dentro de poco tenemos, digamos, la smart city o Europa nos concede fondos, una de las medidas a implementar en las TICS sería por ejemplo esta. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: pero entonces al final estamos premiando a quien lo hace mal, es decir, quien se ha preocupado, ha venido, la ha recogido, ese nada, en cambio el que no ha venido a ese se la vamos a enviar por correo, es así como lo ha dicho, el que no ha venido...para informarle por si no se ha enterado, vale, mi pregunta, entiendo que usted como portavoz del equipo de gobierno en este caso, yo entiendo que están de acuerdo en que pongamos que será el ayuntamiento el que la entregue o la remita en este caso, ¿correcto?, no para esas que quedan sino para el año que viene.

Sra. Jordá Pérez: acabe usted y yo le contesto. Vamos a ver, en este año de transición, se ha llamado a las personas para que las recogiesen, aquellas que no viven en San Vicente, por lo que sea, se les va a remitir, a partir del 1 de enero ya todo el mundo sabe, todo el mundo, tanto a los que se les ha llamado como a los que se les va...que tienen que venir a recoger la pegatina, yo entiendo que usted quiera que el ayuntamiento gaste 8.000 euros para facilitar, pero ya buscaremos otras fórmulas si obtenemos fondos DUSI, mientras tanto según recoge la ordenanza, los usuarios de los vados, los beneficiarios tendrán que venir a recogerla.

Sr. Carbonell Pastor: Sra. Jordá, creo que es un problema de confianza y acabamos ya, de verdad, porque esto es absurdo que sigamos con este debate. Usted ha dicho que hay 60 detectados que no pagan, lo acaba de decir hace un momento, si la ciudadanía tiene confianza en esta institución, es tan sencillo como que se diga al personal de obras que remita, perdón, que le pida que reitere esas 60 placas, problema terminado, es decir, si nos ganamos la confianza de la ciudadanía, no haría falta ninguna pegatina ¿estamos de acuerdo?, usted acaba de decir que hay 60 que no han pagado, pues ya está, retiramos y ya esta

Sra. Jordá Pérez: me parece que desconoce usted los procedimientos de SUMA, hay un periodo de pago voluntario y hay uno ejecutivo que puede alargarse, yo creo que es una discusión que no creo...

Sr. Carbonell Pastor:...totalmente de acuerdo, si no he entendido mal, ustedes no van a emitir las el año que viene a los tal, bien, pues en ese caso nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pues debatido el punto pasamos a votarlo, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 2 SSPSV, 3 COMPROMIS, 3 C's y 1 CONCEJAL NO ADSCRITA) y 7 (PP).



SERVICIOS AL CIUDADANO

5. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Hoy traemos al Pleno para su aprobación el III Plan Municipal de Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos. Este Plan tiene una vigencia de cuatro años, en él se recoge tanto el marco normativo como las necesidades detectadas a través del estudio y análisis de datos, al igual que unos principios de actuación. En base a lo anterior, este Plan se ha estructurado en cuatro ámbitos, uno es el escolar donde se realizarán programas de prevención, tanto en primaria, secundaria y ciclos formativos. Otro bloque sería el familiar, que se actuará a nivel de intervención e información centrado en menores y adolescentes. El tercer ámbito sería el comunitario, cuyo objeto es visibilizar la UCA (Unidad de prevención de conductas adictivas) y coordinar y optimizar todos los recursos municipales a través del trabajo conjunto inter concejalías y en cuanto al cuarto ámbito, laboral, donde habrán actuaciones de prevención en el ámbito laboral. Cabe matizar que cada ámbito de actuación cuenta con diferentes objetivos tanto generales, como específicos.

Así mismo, intentar que independientemente de todas las actuaciones recogidas en este tercer plan, puntualizar que si desde Consellería realizaran cualquier tipo de acción o programa interesante y beneficioso para el municipio, participaremos en él, muestra de ello es que vamos a participar en dos acciones o programas impulsado como la Generalitat, como son los talleres LUDEM que tienen como objeto la prevención de los juegos patológicos y PREVETEC, 3.1, que tiene como objetivo la prevención de la adicción a internet, móvil y videojuegos.

Para la realización de este III plan, además de la realización de trabajo y la experiencia realizada en planes anteriores, se han introducido una serie de novedades o diferencias respecto a los planes anteriores, que son, una de ellas es estudiar la posibilidad de elaborar una ordenanza propia que pueda regular el consumo de drogas en la vía pública, y la otra, la realización de una evaluación que realmente fuese cuantitativa con el fin de que podamos evaluar si los objetivos en él contemplados hay que seguir manteniéndolos o mejorarlos, ya que en el anterior plan se realizaba una evaluación cualitativa, pero sin llegar a profundizar del todo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Como bien expone en su argumento, se ha solicitado un informe preventivo y vinculante a la Consellería competente en esta materia y otro informe también vinculante a la UCA (unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas), que dicha unidad viene trabajando en San Vicente desde el 2002.

Creemos que el plan municipal de prevención de drogodependencia y otros trastornos adictivos es necesario para nuestro municipio, por tanto, Ciudadanos votará a favor del III plan de prevención.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. Bueno yo creo que lo que es un plan municipal de prevención a quienes están aquí, que a veces hablamos y se nos escapa, no lo entienden. Entiendo yo, seguramente si estarán bien informados, pero bueno, son líneas generales sobre cómo tiene que actuar una unidad de prevención, lo ha dicho estupendamente el Concejal. Esta además, exigido por la Consellería de Sanidad, porque el ayuntamiento en temas de la unidad de prevención de conductas adictivas tiene las que tiene, o sea, tiene la prevención, en concreto esto ya lo ha explicado el Concejal.

Como saben ustedes, ya lo hemos dicho aquí, son muchos años en los que nosotros, el Partido Popular, ha trabajado desde la creación a la puesta en funcionamiento y esto es algo, este plan es justamente algo, ustedes lo dicen muchas veces y tiene que estar elaborado por los técnicos. Así es, hay una profesional que además pone su nombre, quiero decir, que esto es un documento técnico, está fenomenal, hay un trabajo por delante muy importante, pero yo sinceramente y este equipo del Partido Popular, nos esperábamos algo más. 5.000 jóvenes son ingresados en el Hospital, en los Hospitales al año por ingerir alcohol, el tema de los menores está siendo cada año muy preocupante, ustedes lo saben, lo siguen en los medios de comunicación. Tenemos un trabajo con este plan muy importante, ¿por qué?, porque hay que incidir en la prevención, no solo de todo tipo de conductas adictivas, sino yo creo que como objetivo, muy objetivo, el alcohol y los menores. Es un estudio interesante que viene de un trabajo hecho, como siempre suele ser, no traen la memoria, pero supongo Sr. Navarro, que sí que estará, al final de año de todas las actuaciones.

Y digo yo, que me esperaba algo más y que incluso me he quedado un poco decepcionada porque cuando yo llevé el anterior plan, Guanyar votó abstención, votó abstención, porque decía que no había una memoria, yo no entiendo porque está en la memoria y hablaba, porque las horas que tiene para dedicar la persona que se encarga de la unidad era escasa, es decir, sabemos que son...ahora son de 20 a 25 horas, entonces me ha extrañado que aquello que se le decía al Partido Popular entonces, ahora que tienen ustedes dinero, porque el Sr. Beviá nos decía el otro día que usted había hecho muy buena gestión y por eso los 90.000 euros que se quitaban de ayudas de emergencia iba a ir a programas. Yo con una propuesta en positivo, este es un programa muy importante, sobre todo en estos años, es un programa importantísimo, es algo que está reclamado por los padres, que entendemos que de 20 a 25 horas semanales es poco tiempo, entonces, la propuesta que queremos hacer en positivo, porque sí vamos a votar este plan nosotros no vamos a hacer abstención, no vamos a votar abstención porque sabemos que se lo exige la Consellería y queremos ser coherentes con un problema que está preocupando mucho a los papas. Es que los niños están empezando a beber más pronto y más cantidad, entonces, designe ese dinero que tiene, que dijo el Sr. Beviá, que ya tiene usted para sus programas y amplíes sobre todo de jornada completa en adelante ¿por qué?, porque yo entiendo que usted, la Consellería en este momento le ha dicho eso, le ha dicho 'más de 50.000 habitantes, corresponde uno y medio', debe corresponder.

Yo me quiero adelantar porque se lo digo de corazón, no se crea usted que lo digo por decir. En el año 2015, a punto de dejar ya de venir las elecciones, la Consellería, estando el Partido Popular, también propuso al ayuntamiento que subiésemos las horas de dedicación de la persona encargada, entonces se hablaba más de otras cosas, fíjese lo que hemos avanzado, se hablaba menos del alcohol, más de las drogas, mucho del tema adictivo y menos quizá del alcohol, como ahora se está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

hablando, de hecho el Ministerio va a crear, además hoy lo ha anunciado, una ley de sanidad para la prevención del consumo de alcohol de los menores, por eso le digo que es un problema que hay que cogerlo muy bien. Entonces vamos a aprobar a favor este punto porque además es necesario para que el ayuntamiento reciba la subvención para este programa y solicitarle que estudie usted la posibilidad de ampliar este programa todo lo que pueda, será bueno para los ciudadanos, para los papas y las mamás. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: gracias, Sr. Alcalde. Como bien ha dicho la Sra. Genovés, este plan está sujeto a una subvención, para el se tienen que dar tres requisitos, que es el diseño del plan, luego un informe con una resolución favorable de Consellería y por último la aprobación en este Pleno. Pues coincido con usted que las horas son escasas y créame que estamos luchando, con todas nuestras fuerzas, porque yo cuando me enteré que en Villena que tiene creo que la misma población a menos uno y medio y aquí había una subvención cero y medio, pues claro que quiero lo mejor para San Vicente y créame que vamos a luchar por ese uno y medio, porque creo que 20, 25 horas, coincidimos los dos, son insuficientes y en un futuro no se preocupe que estamos trabajando en ello, porque yo creo que hasta uno también nos quedaríamos cortos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario, en su caso.

6.1. APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) “SAN VICENTE DEL RASPEIG OESTE” Y SOLICITUD DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA UNIÓN EUROPEA.

Sr. Alcalde: Vamos a votar la urgencia de este punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la urgencia.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: si, traemos a la consideración de este Pleno la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) San Vicente del Raspeig Oeste y solicitud de la ayuda correspondiente a la Unión Europea. Es un proyecto que aglutina numerosas concejalías del ayuntamiento y que para el equipo de gobierno es de gran importancia para poder actuar sobre la zona de vital importancia en el desarrollo de nuestro municipio.

Se trae como bien ha indicado la Secretaria, sin pasar por las Comisiones Informativas, porque es un trabajo muy complejo y que se ha tenido que estar trabajando en él hasta última hora. Tal y como se comentó en la reunión, que para la totalidad de la corporación municipal se realizó junto a los técnicos municipales y el equipo redactor y su presentación es obligatoria antes de la celebración del próximo Pleno del mes de diciembre.

Mediante Orden Ministerial se aprobó la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER, de crecimiento sostenible 2014-2020. La estrategia de la Unión Europea se basa en un crecimiento inteligente sostenible e integrador y tiene como finalidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

ayudar a superar la crisis, subsanar los defectos de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para alcanzar uno más asentado en la mejora de la competitividad, la innovación y la formación. La sostenibilidad urbana hace referencia a la mejora duradera y al largo plazo de las condiciones sociales, económicas, ambientales de un área singular. La estrategia DUSI San Vicente del Raspeig Oeste, elaborada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en sintonía con la Universidad de Alicante, el documento técnico redactado por ARBUN INGENIERIA SL y supervisado por los técnicos municipales plantea recuperar la zona oeste del municipio. Tiene como objetivo principal integrar y revitalizar el entorno de la antigua fábrica de cementos y la actual subestación de Iberdrola, donde la sostenibilidad social, ambiental y territorial...el presupuesto estimado de la estrategia para el periodo de 6 años se estima en 20.000.000 de euros a financiar el 50% por la Unión Europea y el resto de responsabilidad municipal pudiendo ser compatible con otras subvenciones.

En este sentido, la Estrategia DUSI, plantea actuar en la zona oeste que configura un ámbito muy desfavorecido del municipio, propiciando la integración de los barrios marginales que allí se encuentran. Para ello, se pretende llevar a cabo la regeneración física, económica, urbana, medioambiental y social del entorno de la antigua fábrica de cemento a través de las estrategias urbanas integradas. Elementos fundamentales en la zona constituyen actualmente una barrera física al desarrollo de integración urbanística, pero también una oportunidad son la subestación eléctrica cuya compactación y soterramiento estaba prevista en el protocolo de intención suscrito entre Iberdrola y el Ayuntamiento de San Vicente y la Infraestructura Ferroviaria necesitaba de elementos de permeabilidad y transitabilidad.

La actuación propuesta por el ayuntamiento tiene que ver con siete objetivos temáticos de la estrategia de la unión Europea en este periodo, potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas, favorecer la transición y la economía baja en carbono en todos los sectores, conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos, promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y un aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de la educación.

La estrategia se centra especialmente en actuaciones vinculadas a una economía basada en el conocimiento, la sostenibilidad económica y ambiental. El uso de las nuevas tecnologías de la información la potenciación del transporte público y el uso eficiente de la energía. Concretamente se han incorporado 11 líneas de actuación en la Estrategia DUSI San Vicente del Raspeig Oeste, que se enumeran a continuación: implantación de la e-administración y Open Data, mediante el uso de la STICK mejorando la gestión de servicios de edificios públicos, alumbrado, gestión semafórica y la comunicación con la ciudadanía smart city; plan de alfabetización digital para el acceso a los servicios públicos; la mejora de la movilidad interna y la accesibilidad en el área de actuación y conexión con el núcleo urbano de la ciudad, utilizando medios de transporte con bajas emisiones de Co2; mejora de la eficiencia energética y el uso de energía renovables en las infraestructuras, el equipamiento y los servicios públicos y las viviendas; integración, descontaminación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio industrial; acondicionamiento áreas urbanas, zonas verdes, vías y espacios abandonados; lucha contra la contaminación acústica y mejora de la calidad ambiental; potenciar el emprendimiento como apoyo a la recuperación económica del área mediante actuaciones orientadas al crecimiento económico y fomento de la cultura; plan integral de actuación en el Barrio Santa Isabel y en Los Montoyos; iniciativas para mejorar la atención social de personas y colectivos en situación de riesgo social; acondicionar y mejorar las dotaciones para la atención social mediante la creación de nuevos espacios.

La colaboración de los diferentes agentes implicados en la Estrategia DUSI del municipio resulta fundamental, siendo quizá clave la Universidad de Alicante y el Parque Científico asociado a la misma, la infraestructura ferroviaria ADIF, la antigua Fábrica de Cemento de CEMEX y la subestación eléctrica de IBERDROLA y red eléctrica española, por lo que la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

propuesta del ayuntamiento cuenta con su interés colaborativo que se concretará en su momento, caso que la EDUSI sea seleccionada bajo las fórmulas de colaboración que resulte más oportunas.

Se ha comunicado esta iniciativa a varias Consellerías de la Generalitat Valenciana, igualdad, hacienda, economía sostenible, a la Diputación Provincial de Alicante, para su conocimiento y efectos oportunos. Se ha llevado a cabo un proceso de participación ciudadana que incluye la realización de una encuesta y la convocatoria de un taller de participación, además se ha comunicado solicitando sus aportaciones a múltiples asociaciones del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de este ayuntamiento la adopción de los acuerdos que ha leído la Secretaria y se pide el voto favorable de todos los grupos. ¿alguna intervención? ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Sr. Alcalde. Nosotros tenemos que...desde el grupo Popular tenemos que decirle que lamentablemente llegan tarde y mal y digo que llegan tarde y mal, porque ustedes tienen demasiados problemas domésticos para ocuparse de estas cosas que verdaderamente son de envergadura. Seis contratos vencidos, pendientes de una nueva adjudicación, si no se llega a eso ¿cómo se va a llegar a esto?. Tarde, porque lo importante se ha perdido, la primera convocatoria que era de 118.000.000, los deberes no estaban hechos, no nos hemos podido presentar a esa primera convocatoria, nos presentamos a esta segunda que únicamente es de 38.000.000, el proyecto es de 20.000.000, ojalá de verdad me equivoque, pero es casi imposible que nosotros seamos los beneficiarios de estos fondos. Y tarde también, porque una vez más lo traen sin pasar por la Comisión, lo traen por despacho extraordinario, cuando como les estaba diciendo, entendemos que es un proyecto de mucha envergadura para haberlo planificado con tiempo, para haberlo llevado a una comisión. Y mal ¿por qué?, porque después de analizar el documento detenidamente, no podemos decir nada, al contrario, alabar a los técnicos que han participado, tanto los técnicos municipales como los técnicos de la Ingeniería a los que usted ha hecho referencia, pero entendemos que adolece de algo sustancial y para ello voy a leer los retos que proponen en la estrategia, Hay seis retos y los leeré de atrás a adelante, el número seis es mejora de la calidad ambiental favoreciendo la transición a una economía baja en carbono, el cinco es aumento del bienestar social con la implantación y el uso masivo de la stick; el tercero, impulso de la economía y de la cohesión, inclusión social; hasta aquí, cualquiera de esos tres retos sería aplicable a cualquier proyecto EDUSI, a cualquier ciudad o a cualquier actuación. Y los últimos tres que creo que son los realmente interesantes o singulares serían, aprovechar el posicionamiento estratégico de San Vicente del Raspeig; integrar las barreras físicas y cohesionar el territorio y el primero que ponen ustedes, dice, fomentar la innovación, formación y generación de empleo con la creación del Parque de la Innovación.

Bien, pues ese reto que a nuestro juicio es lo que hace singular el proyecto y la consideración de poder optar a estos fondos estructurales europeos, presenta un gran problema y el problema es que esos terrenos son de una propiedad privada, son de CEMEX, seguramente recordarán todos ustedes y muchos de los asistentes que nuestro grupo en enero trajo una moción a este Pleno con la intención de aproximarnos a la disponibilidad de esos terrenos, la verdad es que después de debatida, tuvimos que retirarla porque ustedes no mostraron su apoyo, Ciudadanos y nosotros intentamos llevarla adelante, pero el cuatripartito no mostró su apoyo.

En la reunión a la que ustedes nos convocaron recientemente un día después de las Comisiones, los técnicos redactores del documento, fueron muy claros, la cementera en sí constituía un buen proyecto EDUSI y cuando lees el documento y analizas los presupuestos que contiene, hay muchos elementos tirados de manera indirecta a ese Parque de la Innovación, pero como es un suelo privado no se dice como podrán destinarse a ello.

Por eso es muy importante que ustedes se aclaren, no solo en esta cosa, sino en muchas y tengan un criterio único. El nuestro ya lo conocen, estamos convencidos de que ese Parque de la Innovación puede ser un gran motor social, ambiental y económico para nuestra ciudad, pero para ello hay que disponer de ese suelo y CEMEX no lo va a regalar. Yo creo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

ya se han dado cuenta ustedes de que no es una ONG y claramente se han dado cuenta porque antes los representantes de CEMEX venían a este ayuntamiento, ahora han tenido que ir ustedes a Madrid y usted Sr. Alcalde, sabe mejor que nadie que jugar en campo contrario no siempre es favorable.

Dicho todo esto, les diré y a pesar de que pensamos que este no es el proyecto, que lo han presentado tarde y mal, desde el grupo Popular, no queremos que si existe la más mínima remota posibilidad de que lleguen fondos a este municipio se puedan perder, por eso insistimos, creemos que el proyecto es otro, pero van a contar con nuestro apoyo para llevar a adelante la estrategia, porque yo creo que cuando alguien lee en Madrid o en Europa al final el acuerdo Plenario, creo que puede ser muy positivo el que aparezca esa unanimidad, esa votación, por lo tanto y a pesar como le digo de todas las discrepancias van a contar con nuestro apoyo en esto que consideramos de verdad un gran proyecto para nuestro municipio.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Sr. Carbonell, siempre está usted aludiendo a nuestros problemas domésticos, a mí lo que me parece mucho más grave es lo que pasaba en la anterior legislatura, en la que aquí no había casi ningún concejal del equipo de gobierno que estuviese trabajando en el ayuntamiento, nosotros tendremos nuestras diferencias pero trabajamos y usted estaba aquí como Concejal de Urbanismo y el Sr. Marco como Concejal de Hacienda, la Alcaldesa no estaba, el Concejal de Presidencia no trabajaba aquí, la mayoría de cargos públicos del Partido Popular en el gobierno no trabajaba aquí, aquello sí que era grave, no lo que está pasando ahora, ahora podremos tener nuestras diferencias pero estamos trabajando y estamos llevando cosas a adelante como por ejemplo este proyecto, el proyecto EDUSI. Dice usted que acudimos a la segunda convocatoria, bueno, pues hemos podido acudir, queda todavía otra, usted acusa de que lo hemos llevado de prisa y corriendo, la convocatoria salió el 4 de noviembre, dos meses...desde el 4 de noviembre hasta ahora hemos estado trabajando con muchísima intensidad y quiero agradecer también a los Concejales del equipo de gobierno, así como a muchos funcionarios que han participado en la elaboración de este documento que necesitaba de muchos datos, me parece un documento muy bueno que hace un diagnóstico certero de cuál es la situación de San Vicente y ofrece algunas soluciones.

Lo traemos por despacho extraordinario, porque había que llevarlo a Pleno y el 20 de diciembre ya estábamos fuera de plazo, eso lo explicamos en Comisión Informativa y ustedes accedieron. Bien, es importante porque mediante este proyecto intentamos también entre otras cosas, también cambiar el sistema productivo de San Vicente, San Vicente últimamente está centrado como una ciudad industrial, con un tipo de industria digamos sucia, pues la Cementera, Fibrotubos, el Hospital de Tuberculosos, etc., todo aquello que en Alicante no se quería, se venía a San Vicente porque el suelo era más barato. Ahora tenemos un tipo después de la salida de CEMEX de la ciudad, tenemos un tipo de sistema productivo digamos muy centrado en el terciario, y es cierto que tenemos unos suelos, los de la fábrica, que están abandonados desde 2009 y que tenemos que darles una solución, eso está clarísimo ¿y qué solución plantea el Partido Popular desde siempre?, la solución del Partido Popular es que el ayuntamiento suelte dinero para comprar los suelos de CEMEX ¿y qué es lo que hizo este equipo de gobierno?, que no vamos a pagar los terrenos porque al igual que CEMEX tiene sus intereses empresariales, el equipo de gobierno de esta ciudad, tiene unos intereses que consiste en defender los intereses generales de la ciudadanía y resulta que no solo se obtienen terrenos comprándolos con dinero contante y sonante, en este caso CEMEX está pidiendo 15.000.000 de euros por su suelo, nosotros no lo vamos a desembolsar, existen instrumentos urbanísticos y usted lo sabe, planes urbanísticos convencionales que pueden propiciar el que el ayuntamiento se haga con suelos que le interesen, sobre todo, los suelos de la fábrica donde tenemos elementos catalogados. Hay que darle solución a esos suelos y en eso estamos de acuerdo y nosotros optamos por una vía que es muy diferente a la suya y que creemos que es mucho más interesante y mucho más acorde a los intereses generales.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

No sabemos si nos van a dar la EDUSI, a mí me parece un estudio perfecto, no solo...en la EDUSI no solo está CEMEX, en la EDUSI, en el caso de que nos lo concedan seguiremos negociando, CEMEX ahí realmente no tiene nada, si no hay nadie que se interese por esos suelos, esos suelos no valen nada, tienen el hándicap de los elementos catalogados, si nos dan el dinero la EDUSI lo primero que tendríamos que hacer para hacer interesantes esos suelos es conectarlos porque se están...con una vía férrea que los separa del núcleo urbano, pues dejan de ser interesantes. Nuestra intención es conectarlos a través de un paso subterráneo que salve las vías aparte de otros proyectos, porque la EDUSI no es solo la fábrica, la EDUSI es bajar los límites de Co2, intentando mejorar por ejemplo, implementando placas solares en el ámbito de la EDUSI, donde tenemos colegios y servicios y edificios municipales, la EDUSI, bueno, pues es hacer centros para emprendedores y tenemos proyectos que podrían...presupuestados y que han salido de los presupuestos participativos que podrían entrar y ser cofinanciados al 50%, a pesar de que los vamos a hacer de todas maneras. Sabe usted también que Santa Isabel entra dentro del ámbito, que queremos acabar la rehabilitación y que si obtenemos ese dinero, como no es incompatible con la subvención de otras administraciones podríamos obtener fondos adicionales para seguir rehabilitando. Podemos hacer zonas urbanas por ejemplo en el Tubo, que está dentro del ámbito y que no tiene una zona verde destacable por allí y en fin, esperamos obtener estos fondos y si no, pues nos presentaremos a la próxima convocatoria.

De todas maneras, yo agradezco al Partido Popular que aunque muestre sus recelos, pues creo que esto es un proyecto de ciudad, agradezco que finalmente vote a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: Sra. Jordá, lo haré muy breve porque creo que en el fondo estamos de acuerdo, lo que se trata es de que lleguen fondos Europeos. Lo que creemos nosotros es que proyectos con todo eso que están diciendo existen muchos y lo que se trata es que el proyecto tenga una singularidad que solo tenemos nosotros y lo decían el otro día muy bien los técnicos, tener esas instalaciones y tener una Universidad al lado, solo lo tenemos nosotros, entonces ellos lo decían, ése es el proyecto de alguna forma, ése es el motor del proyecto porque claro, estamos diciendo bueno y queremos que con fondos europeos nos paguen el pabellón y nos paguen la rehabilitación de las fachadas de Santa Isabel, si todo eso está muy bien, pero es que pabellones y actuaciones de todo eso ya hay en muchos otros proyectos. Nosotros únicamente les decimos, si tenemos claro y es que ustedes lo dicen, no nos lo estamos inventando, ustedes dicen, reto uno, Parque de la Innovación como verdadero motor de empuje y de innovación, si ustedes lo tienen tan claro, lo que les decimos es que el procedimiento ese que usted apunta es complejo, es largo y posiblemente se nos haya pasado el arroz. Entonces, si de verdad apostamos, pues apostemos, pero yo creo que usted lo ha dejado perfectamente claro el camino que va a seguir el equipo de gobierno, no es la disponibilidad de suelos en el corto plazo. En la moción le decíamos, a ver, esto excede al ayuntamiento, necesitamos colaboración de la Universidad, los presupuestos de la universidad son de 300.000.000, acaban de invertir 6 en la red viaria de los dos edificios, no es lo mismo, no es lo mismo 6.000.000 para nosotros que 6.000.000 para un presupuesto de la Universidad de 300.000.000. Que CEMEX diga 15.000.000 me parece muy bien, pero tenemos unos técnicos excepcionales que ya han hecho unas valoraciones tan buenas como puedan ser las de CEMEX y es lo que habrá que discutir y las valoraciones de los técnicos municipales están muy lejos de esos 15.000.000, eso es lo que le estamos diciendo, es decir, analicemos eso y pensemos o escuchemos también a lo que nos dicen, ¿qué les dicen los expertos?, me da la sensación que los expertos lo que les están diciendo es, señores, esto es muy interesante, no pierdan este tren y creemos que con el camino que están adoptando lo perdemos, simplemente eso pero a pesar, insistimos, todo lo que sea llevar dinero a San Vicente pues bienvenido sea, no va a ser nuestro voto en contra lo que pueda enturbiar eso y nada más Alcalde.

Sra. Jordá Pérez: un apunte. Bueno yo Sr. Carbonell, claro, usted está empeñado en que compremos, ¿por qué no compraron ustedes, el Parque Norte?, es que vamos a ver,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

ustedes se muestran terriblemente proclives a pagar a CEMEX y sin embargo a un pequeño propietario no le pagan, le adscriben a otro suelo y ya veremos cuando se desarrolle qué satisfacción tiene a una ocupación anticipada, entonces nosotros, vamos a ver, hay que tratar a todo el mundo con el mismo rasero, no porque CEMEX sea una multinacional vamos a poner el dinero encima de la mesa y a pequeños propietarios que los hay aquí en este pueblo donde se han colocado infraestructuras públicas, no se les ha dado un duro. Entonces nosotros no vamos a participar de esas políticas. Muchas gracias.

Sr. Carbonell Pastor: Sra. Jordá, es que usted lo sabe perfectamente que no es lo mismo un suelo urbanizable que un suelo urbano, pero no vamos aquí a confundir a todo el Plenario, usted lo sabe perfectamente que un suelo urbano es un suelo urbano y en un suelo urbanizable es muy fácil conseguir esas dotaciones, pero da igual, lo vamos a dejar porque insisto, lo importante del tema es que vamos a votar a favor y que el tema de cara al exterior va a quedar con unanimidad.

Sr. Alcalde: yo como Alcalde, también agradezco que se vote a favor, creo que debemos de quedarnos con que pensamos que es un buen proyecto para nuestro municipio, que todo lo que sea beneficioso para el municipio sea tan importante no solo para esta corporación, sino para las venideras y me gustaría que nos quedáramos con eso. Vamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (TERCER TRIMESTRE 2016)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta.

8. HACIENDA: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta.

9. HACIENDA: DAR CUENTA DE INFORMES DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (TERCER TRIMESTRE 2016).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS

- DICTADOS DESDE EL DÍA 11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Desde el día 10 de octubre al 15 de noviembre actual se han dictado 241 decretos, numerados correlativamente del 1222 al 1462.

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sentencia de nº 270/16 de 15 de septiembre, de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 258/2016.

12. MOCIONES, EN SU CASO.

12.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GUANYAR, SSPSV, COMPROMÍS, PP Y C'S: PARA DOTAR DE UN SERVICIO DE AMBULANCIA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAR LA RESPUESTA ANTE ACCIDENTES CARDIORRESPIRATORIOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?7

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: muchas gracias Sr. Alcalde. Ante todo, agradecer a todos los grupos políticos de la corporación, que hayan estado de acuerdo en consensuar esta moción a iniciativa del grupo municipal Popular. Creemos que es importante que nos hayamos puesto de acuerdo en este punto, somos conocedores de que evidentemente llevar a cabo este tema requería unanimidad como en otros casos, voluntad política de llevarlo a cabo y por supuesto dotación económica y presupuestaria que es muy importante. Entonces, esperamos y confiamos en que el equipo de gobierno se pondrá en marcha para conseguirlo y estamos seguros de que si que lo van a conseguir porque tenemos ejemplos muy claros como es el Ayuntamiento de Elche, que va mas allá de lo que nosotros pedimos en esta moción y ya ha puesto en marcha una ciudad sanitaria en la ciudad deportiva y nosotros no hemos ido tan allá, pero estamos convencidos de que al Concejal de Deportes y a la Concejala de Sanidad, les va a tratar muy bien el Sr. Beviá y va a tener en cuenta la habilitación de esa partida presupuestaria para cuando sea posible, acabamos de aprobar los presupuestos, pero yo estoy convencida de que se hará un esfuerzo importante y que no será tan difícil porque es un tema muy importante que creemos que todo lo que sea prevención de todos estos accidentes cardio respiratorios es importante que lo tengamos controlado. Muchísimas gracias a todos los grupos, yo creo que es importante que hayamos llegado a este acuerdo.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor?. Por unanimidad queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

12.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GUANYAR, SSPSV, COMPROMÍS, PP Y C'S: SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí, buenas tardes a todos y a todas. Agradecer ante todo a todos los grupos políticos también por el esfuerzo de consenso en esta moción. Creo que desde la Generalitat Valenciana se ha abierto una nueva fase en cuanto a la financiación municipal, es un proyecto histórico que todos los partidos que han gobernado la Generalitat Valenciana han intentado implementar y en este caso en el año 2017, los presupuestos por primera vez tendrán



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

una consignación presupuestaria para crear ese fondo cooperación municipal y en esta moción, lo que nosotros pedimos es la implicación de la Diputación también con una parte que supondría incrementar en un 3% tan solo el 13,6 millones de euros el dinero que pueda transferir a los ayuntamientos con la salvedad de que los ayuntamientos tendrán disponibilidad para atender sus necesidades específicas sin condiciones respecto a otras fórmulas como los Planes de Obras y Servicios, Subvenciones, etc., y sin tener que aportar una parte.

En esta moción lo que instamos es a la Diputación de Alicante y al Consell a llegar a un acuerdo, tanto en cuanto a lo que debe de aportar cada uno que serán 13,6 millones por cada parte para todos los municipios de la provincia y además que los criterios de distribución que serán similares a los que actualmente utiliza el estado para financiar a las entidades locales pues también que se puedan llegar a acuerdo en este sentido y al fin y al cabo, pues todo esto va a redundar en todos los municipios de la provincia y por tanto también en el municipio de San Vicente que creo que ha sido la motivación principal de todos los grupos a la hora de consensuar este acuerdo que insta a dos diputaciones dejándonos de disputas partidistas y de tensiones políticas interesadas, pues creo que nos adelantamos y somos un ejemplo nuevamente de ese consenso necesario en estos momentos de segmentación política en las instituciones.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pasamos a votar la moción. ¿votos a favor?. Por unanimidad queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** ¿Cuántos alumnos se inscribieron en el curso de monitor de ocio y tiempo libre?, ¿a fecha de hoy cuantos de los que inicialmente se inscribieron continúan?, y ¿cuánto es el coste de ese curso?.

Sr. Alcalde: me dice la concejala que ya está contestada, que le pasaron los datos por escrito y que la da por contestada.

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** su pregunta va dirigida al Concejal de Cultura y es en relación a la subvención de cultura. Le vuelve a preguntar, ya que algunas asociaciones le hacen llegar sus inquietudes, porque todavía no han cobrado ¿Se ha solucionado ya el problema informático? ¿tiene resuelta la subvención de cultura?. Y en qué fecha va a pagar el primer plazo

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: muy buenas tardes. Pues contestando a las preguntas que formuló en el último Pleno el Sr. Álvarez, decir que la primera pregunta, sí.

La segunda pregunta, felizmente sí.

La tercera pregunta, pues a fecha de hoy todas las entidades han podido justificar en plazo, ya se ha enviado a información la propuesta de pago del 60% del total a abonar y una vez firmado el decreto se hará efectivo el cobro por parte de las Asociaciones, que tienen derecho. Yo la verdad es que tengo que decir que estoy muy contento, muy satisfecho, creo que hemos hecho un gran trabajo todos los departamentos y bueno pues creo que estamos de enhorabuena y el año



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

que viene intentaremos ser más rápido y que las entidades no tengan tanta incertidumbre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a las preguntas por escrito.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 26352de 25.11.2016

El presupuesto municipal de 2017 contempla cuatro partidas que suman un total de 540.000 euros para la contratación de empresas externas para la redacción de proyectos y dirección de obra,

- ¿Pueden detallar, desglosando en redacción de proyectos y dirección de obra, cada una de las actuaciones a realizar con estos honorarios?

- ¿Pueden detallar los presupuestos globales estimados de licitación que han servido de base para calcular dichos honorarios?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: en el presupuesto de 500.000 euros, me imagino que los otros 40.000 se deben referir al presupuesto asignado para la revisión del Plan General Estructural, que este dinero se destinará a asistencias técnicas, estudios, etc.

Voy a desglosar por inversiones: el pabellón polideportivo se estima que el coste de la redacción del proyecto más la dirección del mismo supondrá unos 240.000 euros. La casa de asociaciones y emprendedores en el edificio de los médicos, unos 400.000 euros de presupuesto y 21.000 euros de proyecto más la dirección, el proyecto y la dirección. El centro del agua está presupuestado en 2,5 millones, pero 1.000.000 aproximadamente está dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios con proyecto propio realizado por los servicios urbanísticos y se prevé asistencias técnicas para completar el centro del agua por valor de 30.000 euros aproximadamente. En cuanto a las instalaciones deportivas hay un presupuesto de 450.000 euros. El proyecto más la dirección serán aproximadamente 18.000 euros. La adecuación del Auditorio Municipal presupuestado en 300.000 euros, aproximadamente el proyecto y la dirección 20.000 euros. Hay más proyectos que no se van a implementar este año pero vamos a tenerlos en cartera, como por ejemplo el paso inferior y prolongación de la Avda. del País Valencià, con coste de proyecto de unos 85.000 euros aproximadamente. Estudio general de mejora y accesibilidad ciclista rodada y peatonal a la zona centro con un coste de unos 10.000 euros. Otro proyecto que no se va a hacer al año que viene pero se va a tener en la cartera, es el proyecto de ensanche y mejora de la Sendera, con un coste aproximado de unos 20.000 euros. Proyecto de renovación del alumbrado público en Girasoles con un coste de 500.000 euros y el coste del proyecto y la dirección serán de 21.000. También entra dentro de esta cantidad 35.000 euros para proyectos de medio ambiente, huertos urbanos, ampliación de zonas verdes e imprevistos, pero advertirles de que se trata de cifras aproximadas y estimadas sin tener en cuenta las posibles bajas. Estamos viendo como cuando los proyectos o las direcciones de obras se licitan, pues hay alrededor de un 20% de bajas en el precio. Algunas de las direcciones de los proyectos que les he dicho anteriormente, pueden que sean asumidas por los servicios municipales. Ya está.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Perdón, una cosa el 240.000 no recuerdo si ha dicho proyecto y aparte dirección de obra o proyecto, el 240.000 del pabellón

Sra. Jordá Pérez: proyecto y dirección de obra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell Pastor: presupuesto 2017, no se va...

Sra. Jordá Pérez: ...se va a licitar porque cuando una obra no se hace en el año natural, sino que está a caballo de dos años se licita la dirección. 240.000 euros tanto la redacción del proyecto y la dirección de obra.

Sr. Carbonell Pastor: no está desglosado en este caso.

Sra. Jordá Pérez: no, lo siento, se lo daré en otro momento, sí, no lo he desglosado.

Sr. Carbonell Pastor: vale gracias.

Sr. Alcalde: gracias. Siguiendo pregunta.

— **2 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 26353 de 25.11.2016

Una vez finalizado el contrato del servicio de retirada de vehículos por parte de la grúa sin que a fecha de hoy se haya vuelto a sacar a licitación,

- ¿Han solicitado presupuesto a varias empresas para prestar este servicio mientras se procede a su licitación y adjudicación?

- ¿En qué fecha tienen previsto adjudicar dicho contrato?

- ¿Qué importe han abonado hasta el momento en facturas por los servicios que deberían estar incluidos en este contrato?

- ¿Tienen una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato?

Sr. Alcalde: la primera pregunta la contesta la concejal Maribel Martínez

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: sí, buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. A la primera pregunta de solicitado presupuesto a varias empresas, sí, se están realizando las gestiones con 4 empresas, en concreto, Gruas Alacant, Gruas Abril, Campello y Bracalao. Es necesario ajustar los servicios a realizar de una forma aproximada por lo que se está estudiando el resultado de noviembre en curso y consultando las estadísticas anteriores.

Pregunta, en qué fecha tiene previsto adjudicar dicho contrato, cuando finalicen los plazos administrativos.

La pregunta de qué importe se ha abonado hasta el momento por los servicios que deberían estar incluidos en este contrato,

Sr. Alcalde: la contesta el Concejal Alberto Beviá.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: sí gracias Sr. Alcalde, buenas noches. El importe a fecha de hoy no se ha abonado ningún importe por los servicios de la grúa que debían estar incluidos en el contrato a que hace mención.

Sr. Alcalde: la última pregunta, Maribel Martínez.

Sra. Martínez Maestre: si, tiene una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato. Me remito a la primera respuesta ya que incrementamos el número de servicios por tener actos o eventos a desarrollar en próximas fechas, en concreto durante el mes de noviembre se han producido 137 arrastres, llevando al depósito 97 vehículos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: decirle que la previsión de contratación es mayo de 2017. Siguiendo pregunta.

— **3 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 26354 de 25.11.2016

En los últimos meses estamos observando anomalías en el funcionamiento del servicio de alumbrado público. Por ejemplo, durante la semana del 14 al 20 de noviembre se observó que en el tramo norte de la calle Ancha de Castelar uno de los laterales se encontraba apagado. El domingo 20 de noviembre, el alumbrado de la zona peatonal de la Avenida Vicente Savall estaba encendido a las diez de la mañana sin observar la presencia de personal de mantenimiento.

- ¿Atribuye el equipo de Gobierno dichas anomalías a la inexistencia del contrato de mantenimiento del alumbrado público?

- ¿En qué fecha tienen previsto adjudicar dicho contrato?

- ¿Qué importe han abonado hasta el momento en facturas por los servicios que deberían estar incluidos en el contrato de mantenimiento?

- ¿Tienen una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato?

Sr. Alcalde: la primera pregunta la contesta Bienvenido Gómez.

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Carbonell, le atribuye al equipo de gobierno dichas anomalías e inexistencia del contrato de mantenimiento de alumbrado público, estas averías en concreto, le paso a leer los partes. En la calle Ancha de Castelar, efectivamente, en el lateral de los números pares a partir del número 100, se ha detectado una avería en el alumbrado público en la calle Ancha de Castelar lateral números pares a partir del número 100, el alumbrado de la zona ha quedado durante la avería a un nivel reducido en el lateral tras un análisis sistemático de la instalación se han colocado algunos tramos de línea con un aislamiento deteriorado, se sustituyen dichos tramos y se pone en servicio la instalación manteniéndose la distancia de la misma y la otra es el día 20 se recibe solicitud de intervención de la Policía Local relativo a la instalación de la Avda. Vicente Savall encendida durante el día, se revisa el mismo día detectándose un fallo en el reloj astronómico, accionamiento e instalación, se subsana y se deja en servicio.

A la siguiente pregunta de en qué fecha tienen previsto adjudicar dicho contrato, pues esperemos que para mayo o junio, el pliego ya está en Secretaría.

A la siguiente pregunta, creo que va a contestar...

Sr. Alcalde: el Concejal de Hacienda Alberto Beviá

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: sí, ¿que importe han abonado hasta el momento en facturas del servicio que deberían estar incluidos en el contrato de mantenimiento?, el importe abonado a fecha de hoy en facturas por los servicios que deberían estar incluidos en el contrato ascienden a 9.773,95 euros.

Sr. Alcalde: y la última pregunta Bienvenido Gómez



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: si ¿tienen una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato?, no le puedo dar una cantidad exacta, depende de la cantidad de avería y empiece a funcionar el nuevo contrato. Muchas gracias.

— **4 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 26356 de 25.11.2016

Una vez finalizado el contrato del servicio de sonorización, luminotecnia y megafonía para actos municipales sin que a fecha de hoy se haya vuelto a sacar a licitación,

- ¿En qué fecha tienen previsto licitar y adjudicar dicho contrato?
- ¿Qué importe han abonado hasta el momento en facturas por los servicios que deberían estar incluidos en este contrato?
- ¿Tienen una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato?

Sr. Alcalde: LA Primera pregunta, los técnicos de contratación nos informan que de forma inminente estarán licitado el contrato. Aprobado el expediente de licitación. Siguiete pregunta Alberto Beviá.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: sí, ¿qué importe han abonado hasta el momento de los servicios que deberían estar incluidos en este contrato?. El importe abonado a fecha de hoy en facturas por los servicios que deberían estar incluidos en el contrato asciende a 34.216,55 euros y añadir que los precios que se están facturando coinciden con los del contrato y la siguiente pregunta ¿tienen una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato?, pues decirle que las previsiones previstas dependen de las distintas actividades que se realicen desde cada una de las áreas y se espera que sean muy similares a las realizadas hasta ahora. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **5 De D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 26357 de 25.11.2016

Transcurrido un año desde la reunión celebrada en la Conselleria de Economía y Trabajo en Valencia para solicitar oficialmente la apertura de una oficina municipal de empleo en San Vicente

- ¿Hay fecha para la puesta en marcha de la oficina de empleo en San Vicente?
- ¿Han recibido respuesta de la Conselleria? En caso negativo, ¿qué otras acciones tienen previsto realizar para conseguir la apertura de la oficina?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: buenas tardes. No, de momento no tenemos, bueno, no está puesta en marcha ni tenemos prevista fecha. Estamos en contacto con la Consellería, es un tema que depende también del Ministerio y se ha estado elaborando un mapa de cobertura, se está trabajando también en un plan renove, pero todo esto nos comunican desde Valencia que esto está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

de momento paralizado. También depende en gran medida de los presupuestos para el 2017. A nosotros nos dijeron que se contemplarían de cara a 2017 y nosotros estamos encima de ese tema ya que los más interesados, evidentemente somos nosotros.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6 De D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 26358 de 25.11.2016

En respuesta a una pregunta formulada por esta concejala el 21 de diciembre de 2015, el edil de Integración e Igualdad afirmó literalmente que “en cuanto a los centros de Primaria, la Concejalía de Igualdad, junto con la de Educación, se está coordinando con diferentes concejalías para fomentar la igualdad a través de diferentes proyectos y programas que se llevarán a cabo en el segundo y tercer trimestre del próximo año”.

- ¿Qué proyectos y programas se han llevado a cabo entre los meses de abril y junio en los centros de Primaria?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde. Las actividades que se realizaron en los centros de primaria en coordinación con otras Concejalías durante los dos últimos trimestres del curso anterior tal y como afirmé, pues por parte de la Concejalía de Igualdad y Educación se realizó un cuentacuentos dirigido a los más pequeños en la Plaza de España con motivo de la semana de la mujer, también a través de la escuela de padres y madres ofertaron a todos los centros tanto de primaria como secundaria, un listado de charlas para que los mismos solicitaran aquellas que más le interesaron, En dicho listado se encontraban entre otras charlas sobre coeducación y corresponsabilidad familiar que lamentablemente ninguno de los centros de primaria solicitó, también había otra charla, hay que decir que esta es una novedad en cuanto al listado de charlas que ofertaron en el año anterior, denominada violencia de género ¿qué hay detrás?, y esta sí que fue solicitada tanto por el colegio Santa Faz, el Miguel Hernández y José Ramón García Antón en los meses de marzo, abril y mayo, también por parte de la Concejalía de Sanidad y Consumo, en el último trimestre del pasado curso escolar se realizaron una serie de charlas en casi todos los centros de primaria denominada roles de género y sexismo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 26360 de 25.11.2016

Número de equipos inscritos por categorías y disciplinas en los XXXV Juegos Deportivos Municipales 2016-2017.

Comparativa con las temporadas 2014-2015 y 2015-2016

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde y gracias Sr. Pascual por su pregunta. Paso a detallarle los datos del curso escolar 2016-2017, que es el actual, hablamos siempre de fase municipal y con la colaboración de Consellería de Deportes. En fútbol sala, disponemos de 25 equipos inscritos procedentes tanto de centros educativos, escuelas deportivas municipales y de clubes deportivos. En categoría



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

benjamín son 10 equipos, participan colegios La Almazara, Bec de L'Aguila, L'Horta, Victoria Kent, Santa Faz, San Raimundo de Peñafort, Jesús y María de Villafranca, Club deportivo Sporting San Vicente Hércules, Club Deportivo Torres de San Vicente, escuelas deportivas de San Vicente. En categoría alevín 8 equipos, colegios L'Horta, José Ramón García Antón, Santa Faz, Raspeig, San Raimundo de Peñafort, Jesús y MRÍA De Villafranca, Club deportivo Torres San Vicente y escuelas deportivas municipales de San Vicente. En categoría infantil un equipo, el IES San Vicente. En categoría cadete, 5 equipos que son colegio Santa Faz, Instituto San Vicente, Club deportivo Torres San Vicente A, Club deportivo Torres San Vicente B y Club deportivo Torres San Vicente C. En categoría juvenil un equipo, el Club deportivo torres San Vicente.

Pasamos a otro deporte, baloncesto, regresa a la liga del baloncesto con 12 equipos, destacar que es una de las mayores participaciones respecto a años anteriores, en categoría benjamín mixto encontramos 6 equipos que son: Adesavi masculino A, Adesavi masculino B, Adesavi Femenino, colegio Juan Ramón Jiménez, Colegio Reyes Católicos y Colegio Santa Faz. En alevín mixto, 4 equipos que son Adesavi, Colegio Santa Faz, escuela deportiva municipal de Agost y escuela deportiva municipal de Sant Joan D'Alacant.

En hockey sala y hockey hierba, regresa al municipio después de más de 20 años la liga escolar de hockey sala y hierba y esta liga arranca con 7 equipos participantes que son: en categoría benjamín, cuatro equipos, el Colegio José Ramón García Antón, la Universidad de Alicante y el Club Atlético San Vicente con dos equipos el A y el B y en categoría Alevín tenemos 3 equipos, el Colegio José Ramón García Antón, la Univesidad y el Club Atlético San Vicente. Destacar que el municipio puede estar de enhorabuena porque recupera la liga escolar municipal de hockey que dejó de celebrarse a mitad de los años 90 y además puede corroborarlo hoy aquí el Sr. Alcalde, que por entonces era el director de la escuela deportiva municipal de hockey.

En el deporte de voleibol, tenemos 5 equipos inscritos, en categoría infantil un equipo, Club Deportivo Voleibol San Vicente. En categoría cadete dos equipos, ambos del Club Deportivo Voleibol San Vicente y en categoría juvenil, dos equipos también del Club Deportivo Voleibol San Vicente.

En multideporte 86 inscritos, 29 de El Raspeig, 17 Bec de L'Horta, 11 del Victoria kent, 10 del Miguel Hernández y 19 de la Cañada del Fenollar.

En el Cross escolar celebrado hace escasos días, record de participación 1.326 participantes.

En el tetratlón escolar todavía falta determinar porque se celebra en el último trimestre del curso

En fase provincial autonómica, de los dos sportius, como saben también participan bastantes escolares sanvicenteros, por ejemplo en deportes como Gimnasia Rítmica, triatlón, natación y ajedrez.

Desde el Patronato Municipal de Deportes, también se llevan a cabo otras actividades dentro del deporte escolar municipal, como son la campaña conoce el atletismo, la jornada de orientación de balonmano, de staking, de ajedrez en la calle, duatlón escolar, etc., y además Sr. Pascual, como sabe el proyecto singular de extraescolares deportivas gratuitas dentro de la nueva jornada continua es en la que todas las semanas más de 400 alumnos realizan deporte en su colegio de manera gratuita.

Y la comparativa que es una segunda pregunta que usted realiza, la comparativa de datos desde la temporada 14-15 a la actual, le vengo a exponer los datos que hemos podido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

comparar, no hemos podido comparar todos. En futbol sala benjamín en 2014-2015 que era su gestión, 8 equipos. 2015-2016, 10 equipos y 2016-2017, 10 equipos. Futbol sala alevín se lo digo de carrerilla, 11, 8 y 8. Futbol sala infantil, 7, 2, 1. Baloncesto, 7, 3,12. Hockey sala y hierba, 0, 0, 7. Voleibol, 2, 2, 5. Multideporte, 70, 74, 86 y Cross escolar 1.196, 1.125 y 1.326. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **8 De Dª Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 26361 de 25.11.2016

Finalizado el plazo para la resolución de la convocatoria 2016 de subvenciones para fomentar la actividad emprendedora,

- Del total de solicitudes presentadas, ¿cuántos solicitantes han cumplido los requisitos para acceder a estas ayudas?
- ¿Cuántos emprendedores se han beneficiado de estas ayudas?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: sí, muchas gracias. A falta del último informe de fiscalización, el número de solicitantes que han cumplido los requisitos son 13.

Y a su pregunta de que cuantos emprendedores se han beneficiado, pues a fecha de hoy todavía ninguno, ya que como usted bien sabe estos procesos son largos y una vez finalizada la última fiscalización pasará por Junta de Gobierno para finalizar el expediente y ya podrán recibir la subvención.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **9 De D Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 26363 de 25.11.2016

El contrato de servicios de sonorización para actos municipales finalizó el pasado 08 de junio. A fecha de hoy no se ha licitado públicamente un nuevo contrato de servicio.

- ¿Cuál ha sido el motivo de no haberse abierto el plazo de licitación pública del contrato?
- ¿Con qué medios están prestando este servicio?
- ¿Se piensa sacar a licitación pública este servicio?. ¿Con qué fecha?
- Esta ausencia de contrato implicará una merma en el servicio o un encarecimiento del gasto por el mismo?

Sr. Alcalde: la respuesta a la primera pregunta es que se han elaborado diversas versiones del pliego de condiciones técnicas para conseguir la distribución más adecuada del gasto entre las diferentes concejalías. Los medios con los que se está prestando este servicio son los mismos que existían cuando había contrato. Se piensa sacar a licitación como le he contestado a sus compañeros del Partido Popular de forma inmediata y no supone un encarecimiento porque la empresa respeta los precios del contrato pese a no estar en vigor. Siguiete pregunta.

— **10 De D Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 26364 de 25.11.2016



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Tenemos noticias de que, al parecer, debido a la falta de personal se acumulan cientos de denuncias policiales sin tramitar. Al parecer existe un informe que alerta del actual grado de saturación del departamento que gestiona estos expedientes.

¿Podría indicarnos cuál es el número de denuncias que se acumulan sin tramitar?

¿Cuándo se solucionará este problema?

¿Hay riesgo de que prescriban las denuncias?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: sí muchas gracias Alcalde. No es posible determinar el número concreto de denuncias ya que se trata de situaciones diversas, por unos motivos también distintos. El principal es la problemática de gestión en cuanto a las formas de los distintos procedimientos. En primer lugar problemas técnicos de ajuste de sistemas, plataformas informáticas, cambios normativos, con lo cual hay una necesidad clara de asistencia jurídica y una clara falta de recursos humanos con la necesidad de creación de un negociado de sanciones. ¿Cuándo se solucionará este problema?, en cuanto a los problemas técnicos, se sigue un proceso de solución por las distintas plataformas informáticas, hay que tener en cuenta que estamos con una serie de problemas informáticos con SUMA, es decir, que se tienen que poner en contacto las dos plataformas informáticamente.

En cuanto a los cambios normativos ajustándose los procedimientos a los mismos y en cuanto a la falta de personal, cuando este personal venga a la unidad.

¿hay riesgo de que prescriban las denuncias?, se está trabajando para que eso no ocurra.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **11 De D Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 26365 de 25.11.2016

El cómputo anual de las horas que deben realizar los distintos turnos de la Policía Local se establece en un calendario anual. Ese calendario normalmente se consensua con los distintos sindicatos y se basa en el cálculo de las horas que debe realizar cada uno de los turnos.

¿Este calendario ha sido consensuado para el próximo año 2017?

Si no ha sido consensuado. ¿Cuál es el motivo?

Si no ha sido consensuado. ¿Estaría dispuesta a negociar un acuerdo?

Sr. Alcalde: el calendario laboral para el año 2017, se llevo a mesa general de negociación común celebrado el pasado 24 de octubre de 2016, con el fin de que fuera aprobado tanto por la parte social, como por la corporación, tras el debate en la citada mesa y planteada ciertas propuestas por parte sindical, los representantes de la corporación acordaron dejar el asunto sobre la mesa para que los sindicatos pudieran presentar sus propuestas por escrito para ser valoradas y estudiadas por el equipo de gobierno. Se han presentado propuestas de modificación de calendario propuesto por la corporación, por parte de los sindicatos SPELB y del SEVSE, a fecha de hoy está pendiente el estudio de las propuestas presentadas y la convocatoria de la mesa general de negociación común para su negociación y en su caso aprobación del calendario laboral para el próximo año.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

— **12 De D Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 26366 de 25.11.2016

El contrato de servicios de retirada, inmovilización y depósito de vehículos (grúa) finalizó el pasado 26 de octubre. A fecha de hoy no se ha licitado públicamente un nuevo contrato de servicio.

- ¿Cuál ha sido el motivo de no haberse abierto el plazo de licitación pública del contrato?
- ¿Con qué medios están dando el servicio tanto a la Policía Local como a los propietarios de vados?
- ¿Se piensa sacar a licitación pública este servicio?. ¿Con qué fecha?
- Esta ausencia de contrato implicará una merma en el servicio o un encarecimiento del gasto por el mismo?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Dª Mª Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: muchas gracias. Ahora procedo también a contestar sobre el mismo expediente, sobre la grúa, ¿Cuál ha sido el motivo de no haberse abierto el plazo de licitación pública del contrato?, pues la contestación ha de ser la cumplimentación administrativa de los requisitos técnicos y jurídicos necesarios que conllevan los informes técnicos correspondientes, esto quiere decir que se ha elaborado diversos pliegos de condiciones, el primero de los cuales era igual que el servicio del que veníamos disfrutando, pero no hemos tenido éxito, se han devuelto unas cuantas veces a la jefatura para su corrección por parte de los técnicos de contratación y después por parte de los servicios de intervención y de Secretaría también se haga devuelto otra vez. Actualmente ya, digamos ya hemos, parece que hemos llegado ya al acuerdo y estos pliegos verán la luz.

¿Con qué medios está dando el servicio la Policía Local como los propietarios de vados?, cuando se solicita por cada servicio la prestación de una compañía de grúa.

¿Se piensa sacar a licitación pública este servicio?. Evidentemente, pero este servicio digamos, llevamos intentado sacarlo aproximadamente desde el mes de mayo o junio del año pasado.

¿Esta ausencia de contrato implicará una merma en el servicio o un encarecimiento del gasto?. No, así como tampoco un encarecimiento en principio, de este año.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 26367 de 25.11.2016

La conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales de San Vicente es competencia de la Concejalía de Parques y Jardines. Hasta ahora el contrato para el mantenimiento de las fuentes ornamentales lo presta la Mancomunidad de l'Alacantí. Este contrato finaliza el próximo 01 de diciembre. Con fecha 14 de noviembre se ha publicado en BOP la apertura de licitación para cubrir este servicio siendo. En el mejor de los casos será adjudicado a principio de marzo.

- ¿Cuál es el motivo de que la Mancomunidad deje de prestar este servicio?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

- ¿Cómo se realizará el mantenimiento de estas fuentes durante los aproximadamente tres meses de vacío contractual?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual;

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Serrano por su pregunta. En primer lugar decirle que la primera pregunta ya la contesté en un Pleno anterior y corregirle que actualmente el servicio de conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales no lo presta la Mancomunidad de L'Alacantí. Como decía que ya contesté a esta pregunta, el citado mantenimiento estaba contratado por parte de la Mancomunidad de L'Alacantí habiendo finalizado ese contrato en diciembre de 2015 al no haberse producido la prórroga del mismo por la propia Mancomunidad, pese a ser comunicada la prórroga por este ayuntamiento, la Mancomunidad no lo incluyó en sus presupuestos y se dejó de prestar.

Respecto al mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales actualmente se está llevando a cabo mediante contrato menor con la empresa LOKIMICA, este contrato se ha extendido del 1 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016 y quiero dejar claro además, que en este caso que nos concierne no se está pagando ni un céntimo más, la empresa nos respetó el precio del contrato anterior con la Mancomunidad, así que estamos pagando lo mismo.

Y en cuanto a los plazos me parece que va usted demasiado lejos, no creo que lleguemos a marzo, ayer 29 de noviembre finalizaba el plazo de presentación de ofertas, así que esperamos resolverlo a lo largo del mes de diciembre, si no hay ningún imprevisto en la licitación, poder adjudicarlo antes de final de año, ya que no es un contrato demasiado elevado y los informes pueden realizarse bastante rápido, como mucho en enero de 2017, así que quédese tranquilo que cumpliremos el servicio esencial en este mes de diciembre y esperamos tener pronto el nuevo contrato en ser vicio. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 26368 de 25.11.2016

El contrato de servicios de suministro de vestuario finalizó el pasado 26 de octubre. La nueva licitación se publicó en el BOP de Alicante nº 218 de 14/11/2016.

- ¿Cuál ha sido el motivo de este “vacío” entre la finalización de un contrato y la apertura de licitación del nuevo?

- ¿Hay algún miembro de la Policía Local que tenga que ir con algún elemento de la uniformidad en mal estado por este motivo?

- ¿Cómo se piensa cubrir las necesidades de vestuario de las 85 personas que conforman la Policía Local hasta que se adjudique el contrato?.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. El motivo del vacío, es que una vez publicada la licitación del citado contrato, la mesa de contratación, en el ámbito de sus competencias por la existencia de un informe del jefe de la Policía Local en el que daba cuenta de un error en la valoración efectuada por la comisión que se creó al efecto, es decir, los propios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

policías, se anuló ese procedimiento, estaba usted en la mesa, volviendo a iniciarse la nueva licitación en el plazo más breve posible.

¿Por qué tardo tanto en iniciarse la licitación?, eso ya es algo que no me compete.

¿Hay algún miembro de la policía local que tenga que ir con algún elemento de la uniformidad en mal estado por este motivo?, no me consta.

¿Cómo se piensa cubrir las necesidades de vestuario de las 85 personas que conforman la policía local?, con reposición de las prendas que los agentes soliciten, para ello se ha gestionado un pedido de prendas de uniformidad que se están asignando conforme a las peticiones y necesidades, hay que tener en cuenta que esto de las peticiones, porque siempre se dice, no hay vestuario, hay un stock de vestuario y de botas que se van reponiendo conforme los agentes lo solicitan excepto en algún momento que no quede algún número y se procede a pedirlo, pero no hay problema de vestuario dentro de la Policía Local que me conste.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se han finalizado las preguntas por escrito. Pasamos al turno de ruegos y preguntas de manera oral.

13.3. PREGUNTAS ORALES

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Esta pregunta es para la Sra. Monllor, es que estoy viendo desde hace ya varios meses y me lo han dicho también, que la portería Juan Ramón Jiménez en la pista solo hay una portería, falta una ¿sabe usted si la van a servir? ¿ha hablado con el inspector?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Sí, es una petición que además llevamos tiempo solicitando, el problema que hay es que nosotros podíamos haberla sustituido, pero tiene que ser Consellería, porque es la que habilita, se solicitó hace ya. Y hace poquito me contestaron que en 15 días venía, pero 15 días ya han pasado, entonces he vuelto a avisar a Consellería para que tengan en cuenta que está todavía ahí, en espera de que me contesten, pero sí, era consciente de que pasaba eso.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta ¿Mar ramos?

- **D^a María del Mar Ramos Pastor (C's):** muchas gracias. Mi pregunta es para la Concejala de Comercio, Turismo y Fiestas, se que ayer presentaron tanto el Sr. Alcalde como usted la campaña navideña comercial, cultural y festera, entonces me gustaría saber, en qué van a apoyar, que se va a hacer en concreto desde el ayuntamiento para la iniciativa tanto del comercio y demás festejos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: como ya dije ayer en la rueda de prensa, creo que yo creo que está en todos los medios de comunicación y en las redes sociales hoy. Sobre todo se ha hecho un hincapié en el apoyo, se va a intensificar la iluminación de las calles principales comerciales, no sé si se me está oyendo, sí, ¿se me oye?, bueno pues se va a intensificar lo que es el alumbrado, aparte de las que ya se vienen alumbrando por la Concejalía de Fiestas de la calle Alicante, Ancha de Castelar, Avda. de la Libertad y Dr. Fleming, pues se va a intensificar la iluminación navideña en zonas comerciales, para que el atractivo del comercio en San Vicente sea un aliciente, se va a intensificar en calles como Domínguez Margarit, Pintor Picasso, en la zona peatonal de la calle Villafranca, en Pi y Margall, no sé si he dicho la calle Mayor, así de memoria creo que se las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

he dicho todas, ah, y en el Parque San Vicente, que también era una reivindicación de la asociación de comerciantes.

Se han aumentado la propuesta también, es un aumento de los premios de escaparatismo, hemos hecho una ampliación a parte de conservar los 3 premios de escaparatismo que ya se venían realizando, la apuesta también es con la hostelería, se van a crear unos premios o se han creado unos premios de ambientación para la hostelería, ambientación navideña dentro de los establecimientos y además queremos fomentar en las calles que haya una unión entre los comerciantes, aúnen esfuerzos y adornen de cara a la navidad sus calles, sus establecimientos y sobre todo las fachadas de los establecimientos para que las calles comerciales sean más atractivas y pues una manera de fomentar, también hemos creado un premio de calle engalanada o adornada navideña, con también una dotación económica.

Eso es algo así, por encima, el cambio de la ubicación del belén municipal que este año va en una caseta donde se podrá disfrutar durante mañana, tarde y noche, unas bolsas que hemos hecho para los comerciantes con la campaña de navidad y no sé si me dejo algo, es que no, hoy no me traía yo todo eso preparado.

Sr. Alcalde: : siguiente pregunta ¿Serafín Serrano?

- **D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** : gracias Sr. Alcalde. Esta pregunta va dirigida para Maribel Martinez, le he formulado una de las preguntas por escrito en la que le digo...

Sr. Alcalde: Serafín

Sr. Serrano Torres: ..¿no se oye?, sí oírse se me oye, ¿está grabando?, claro. La pregunta era ¿con qué medios están dando el servicio tanto a la policía local como a los propietarios de vado?, ha dicho que a requerimiento y se está llamando a la empresa o a las empresas, a la empresa, es decir, de las cuatro empresas que ha dicho usted que se estaban barajando la posibilidad, solo hay una empresa, una única empresa a la que se está llamando para ese servicio

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: : sí, de momento el mes de noviembre lo ha realizado Grúas Alacant que era la que tenía asignado el contrato, ahora bien, a la hora de realizar un contrato digamos puente, un contrato menor, se ha consultado con 4 empresas.

Sr. Alcalde: : siguiente pregunta ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias Sr. Alcalde, buenas noches. La pregunta era para el Concejala de Empleo relativo a si se han solicitado las ayudas que se han publicado del SERVEF para la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración.

Sr. Alcalde: : ¿Asunción París?

- **Sra. Escolano Asensi:** ¿hago la segunda también? Y al hilo de esta pregunta saber cuántas personas, supongo que esto no me lo podrá contestar, pero bueno, la dejo para que me la conteste cuando pueda ¿Cuántas personas desempleadas de larga duración hay en San Vicente del Raspeig?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: le contestaré las dos preguntas en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: siguiente pregunta ¿Antonio Carbonell?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Sr. Gomez, respecto a las preguntas de alumbrado, concretamente hay una que decía ¿tiene una previsión del importe que se va a facturar hasta la adjudicación del correspondiente contrato?, y usted ha contestado que como no conoce las averías no puede decir. Bien, usted también ha dicho que han elaborado ya el pliego de condiciones, para elaborar el pliego de condiciones tampoco conoce las averías, pero evidentemente ha tenido que poner una cifra, le voy a hacer la pregunta de otra manera ¿de acuerdo con el pliego de condiciones elaborado, que importe tiene previsto facturar fuera del periodo en que está el contrato vigente?, me imagino que no lo puede responder ahora, pero ¿está clara la pregunta?.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: sí, le contestaré en el próximo Pleno Sr. Carbonell.

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** ¿tienen prevista la fórmula jurídica en caso de superar los límites de la ley de contratos respecto a los distintos contratos?, ¿tienen previsto algo?, ¿pueden decirlo?, pues concretamente con el tema del alumbrado, el Sr. Gómez ha dicho que va a estar hasta mayo o junio, si en el periodo en que no existe contrato, no sé si tienen previsto hacerlo con un contratista o con 20 para no superar los límites, pero bueno se superarían porque estarían repartiendo ¿tienen prevista una fórmula jurídica en el supuesto de superar los límites para salvar el incumplimiento de la ley de contratos?, me entienden ¿no?, es muy fácil, al equipo de gobierno, me da igual, no sé quien lleva contratación, quien lleve contratación, al equipo de gobierno, no tengo por qué saber yo quien lleva ese tema.

Sr. Alcalde: como en estos momentos tengo asumidas las competencias de contratación, le contestaré en el siguiente Pleno. Alguna pregunta más, pues damos por finalizado este pleno y pasamos el turno de palabras al público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez